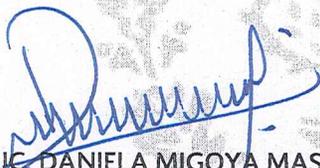




"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0225/2017
BITÁCORA: 21/G3-0112/01/17

Puebla, Puebla, 18 de Enero de 2017

JOSE ODILON PEREZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4579/2016 de fecha 22 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación, Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| UNA FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADA "SAN ANTONIO" QUE SE SEGREGÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO LETICIA" UBICADO EN LA SECCIÓN DE OCOJALA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ANT-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 245.529 Metros cúbicos | 40 | 1 | 40 | 16852830 | 16852869 |
| UNA FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADA "SAN ANTONIO" QUE SE SEGREGÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO LETICIA" UBICADO EN LA SECCIÓN DE OCOJALA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ANT-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 79.537 Metros cúbicos | 14 | 41 | 54 | 16852870 | 16852883 |
| UNA FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADA "SAN ANTONIO" QUE SE SEGREGÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO LETICIA" UBICADO EN LA SECCIÓN DE OCOJALA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ANT-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 28.158 Metros cúbicos | 5 | 55 | 59 | 16852884 | 16852888 |
| UNA FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADA "SAN ANTONIO" QUE SE SEGREGÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO LETICIA" UBICADO EN LA SECCIÓN DE OCOJALA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ANT-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 9.121 Metros cúbicos | 2 | 60 | 61 | 16852889 | 16852890 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Noviembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° DFP/SGPARN/0225/2017
BITÁCORA: 21/G3-0112/01/17

Puebla, Puebla, 18 de Enero de 2017

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0045 AN. 1/5 EXP. 192/16 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/ych